



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/05/2025  
ACTA DE VISITA DE OBRA**

En el Municipio de Guanaceví, Dgo., siendo las 16:00 hrs del día 06 de marzo de 2025; estando presentes en la sala de juntas de el Municipio de Guanaceví, Durango; y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, así como lo establecido en La Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMG/FAISMUN/URB/05/2025; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollaran los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas interesadas en participar en la licitación anteriormente citada, correspondiente a REHABILITACION DE CAMINO PIEDRA BOLA-SAN FRANCISCO DE LOS CANO, EN SAN FRANCISCO DE LOS CANO, en el municipio de GUANACEVÍ, DGO.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales presentes en el acto.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	C.P.LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ
2	C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO	C. MARTIN JAVIER VELAZQUEZ NAVARRO
3	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO S.A. DE C.V.	LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMG/FAISMUN/URB/05/2025, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten conocer las condiciones y características citadas, por lo que no podrán invocar de su conocimiento o solicitar modificaciones al proyecto.

Se les ratifico a los presentes de las empresas participantes, que para solicitar dicho acto deberá apegarse a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la licitación sus anexos y las cláusulas del contrato, se entregaran veinticuatro horas antes de la junta de aclaraciones.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todas las que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 16:45 hrs del día de su inicio firmando al calce todos los presentes.



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/05/2025  
ACTA DE VISITA DE OBRA**

**POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL**

**ING. RAMÓN MANUEL SALAZAR CELIS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_

**ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

\_\_\_\_\_

**C. LIC. LUIS RENE ORTÍZ ALMANZA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

\_\_\_\_\_

**POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**C.P.LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ**  
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_

**C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO**  
C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO

\_\_\_\_\_

**LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA**  
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_